

1

# CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 09 de febrero de 2018

## Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 23 de enero de 2018, se otorgó la licencia de Reconocimiento De La Existencia De Una Edificación. N°050-18, con la resolución N° 050-18. A nombre **JORGE CARDENAS ROSAS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 09 de febrero de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2

  
RAFAEL H. PINTO PINTO

**Curador urbano N°2**

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TEL. 771-7412

[Curaduria2soqamoso@hotmail.es](mailto:Curaduria2soqamoso@hotmail.es)

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**NIT 74.337.072-7**

**RESOLUCION No. 050-18**

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
TIPO DE TRAMITE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN**

**El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y**

## CONSIDERANDO

1. Que: JORGE CARDENAS ROSAS, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010104830021000, Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-124950presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia Urbanística tipo de trámite: reconocimiento de la existencia de una edificación, predio localizado en CALLE 7B N° 24 - 22/24 de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en él. art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Conceder licencia de construcción N° 050-18 de fecha 23 de enero de 2018, tipo de trámite: Reconocimiento de primer, segundo piso vivienda Bifamiliar.

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 76 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

CURADURÍA URBANA N° 2  
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO

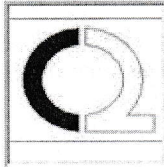
**RAFAEL HOMERO PINTO PINTO**

Curador Urbano N° 2

C/c: Paquete Técnico  
Intervinientes

**PASAJE PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TELEFONO 7717412**

[Curaduria2sogamoso@hotmail.es](mailto:Curaduria2sogamoso@hotmail.es) / [www.curaduriaurbana2sogamoso.com](http://www.curaduriaurbana2sogamoso.com)



# CURADOR URBANO N° 2

## RAFAEL H. PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106  
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE  
TELEFONO 7717412



### DATOS GENERALES

15 759 23 1 2018  
Departamento Municipio Dia Mes Año

### IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 050-18  
Objeto del Tramite Inicial  
Tipo de Tramite Licencias Urbanísticas  
Tipo de Licencia Construcción  
Modalidad Obra Nueva

### INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Codigo Catastral 010104830021000  
Dirección CALLE 7B N° 24 - 22/24  
Barrio VALDES TAVERA  
Area de Construcción 197,33 Metros2  
Numero de Pisos 2  
Matricula Inmobiliaria 095-124950  
Numero del Paramento Fecha Expedición

### INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario JORGE CARDENAS ROSAS  
Cedula o Nit del Titular 9520835

### OBSERVACIONES

Reconocimiento de primer, segundo piso vivienda Bifamiliar. Según planos aprobados.  
E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2 Q  
SOLANO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2